

ACUERDOS CONCLUSIVOS UNA OPCIÓN A LOS JUICIOS FISCALES

Por: Patricia Oliva

El pasado 14 de Noviembre, INCADE Contadores públicos acudió a la presentación de “Acuerdos Conclusivos, solución anticipada de procedimientos de fiscalización” en la que estuvieron la procuradora de la defensa del contribuyente Diana Bernal Ladrón de Guevara, el jefe del Servicio de Administración Tributaria, Aristóteles Núñez, entre otros.

Los acuerdos conclusivos de auditorías fiscales, son una nueva facultad otorgada a la PRODECON (Procuraduría de la Defensa del Contribuyente) en la reciente reforma fiscal. Este organismo ofrece una alternativa como mecanismo alterno entre contribuyentes y autoridades fiscales, ágil, transparente y menos costoso, que permitiría concluir de forma anticipada auditorías y aclarar o según sea el caso, corregir la situación fiscal del contribuyente.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con autonomía técnica funcional y de gestión, especializado en materia tributaria, que proporciona de forma gratuita, ágil y sencilla servicios de asesoría y consulta, defensoría y representación así como da seguimiento a los procedimientos de queja o reclamación contra actos de las autoridades fiscales federales que vulneren los derechos de los contribuyentes. (prodecon, 2013)

La PRODECON, es una opción a los juicios fiscales, ya que trata de mitigar los costos judiciales, lo que permite ahorros significativos tanto en la administración pública como en los contribuyentes. La PRODECON, mediará, guiará y propondrá un proyecto de solución para ambas partes. Actuará como intermediaria entre autoridad y contribuyente, será facilitadora y testigo para la adopción de un acuerdo.

Compromisos Institucionales

- Brindar atención profesionalizada, imparcial y al servicio del contribuyente.
- Resolver con eficacia las solicitudes de asesoría y consulta que le presenten los contribuyentes.
- Actuar con profesionalismo en la representación legal y defensa de los contribuyentes.
- Realizar investigaciones exhaustivas e imparciales dentro del procedimiento de queja o reclamación.
- Impulsar con las autoridades fiscales de la federación una actuación de respeto y equidad para con los contribuyentes, fomentando el desarrollo de una nueva cultura contributiva.
- Promover la transparencia y rendición de cuentas en todas y cada una de las actuaciones y procedimientos que realice la Procuraduría. (prodecon, 2103)

En INCADE Contadores Públicos, como siempre estaremos informando oportunamente de los nuevos lineamientos que hay en las Leyes y Normas, que rigen nuestro país, en el ámbito hacendario, así como las herramientas y mecanismos que surjan para encauzar de forma adecuada a nuestros clientes.

Referencias:

www.prodecon.gob.mx